

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Ingeniería Electrónica por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado

**Nº plazas:** 15

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*Las páginas web relativas a las líneas de investigación incluyen las actividades de los distintos grupos implicados en el programa de doctorado, así como enlaces directos a las webs de dichos grupos.*

*Adecuado proceso de evaluación de los complementos de formación previos, la aprobación del plan de investigación, tras el primer año una vez el alumno está introducido en la tesis, así como la evaluación anual y las demás actividades de seguimiento y evaluación indican una actividad de excelente calidad.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*El programa prevé una variedad de actividades de interés (industriales, internacionales o interuniversitarias).*

*Se han llevado a cabo todas las mejoras que se solicitaban en el informe de seguimiento.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*En las últimas anualidades el número de plazas ofertadas (15) no se han cubierto salvo este último Curso Académico que se han matriculado 14 alumnos en el Programa de Doctorado, Se recomienda prestar atención a este tema y poner en marcha mecanismos adicionales para la captación de estudiantes para el programa de Doctorado.*

*Se recomienda incorporar un sistema automático para detectar plagio, además de los sistemas tradicionales.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La evolución de la información referente a diferentes aspectos de la realización de la tesis doctoral es favorable y denota interés en realizar una labor de calidad de los responsables.*

*Se ha mejorado la implementación del sistema de enlaces web a las distintas informaciones, particularmente a aspectos de procedimientos para cada situación: tesis en empresas, interuniversitarias o internacionales.*

## **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*El sistema de tutores y las funciones de los mismos está poco claro desde el punto de vista del alumno, cuando desea realizar una tesis industrial o interuniversitaria. Esto se debe estandarizar e indicar claramente.*

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*La Universidad decidió hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los otros centros de la universidad; siguiendo los mismos parámetros para su aplicación, utilizando la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos. "El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.*

*El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

## **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*El SGIC parece ser un sistema adecuado para el control, seguimiento, etc. de los diferentes estudios. Aunque no se dispone de información detallada de funciones, actividades, comités, etc. Lamentablemente los enlaces a los procedimientos de selección de personal no funcionan. Se recomienda facilitar una información más detallada de las actividades del SGIC respecto al programa de doctorado y sobre la efectividad de la implementación de sus recomendaciones. También se recomienda publicar, o al menos poner al alcance de los evaluadores las recomendaciones que emite.*

---

## **Dimensión 2. Recursos**

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El número, composición y formación académica del profesorado garantiza la calidad potencial del Programa de acuerdo a lo evaluado en la memoria de verificación. La producción científica aportada en las evidencias demuestra la alta participación del profesorado en artículos de alto impacto de las diferentes líneas de investigación del programa de doctorado, y además, se lideran o forman parte de los equipos de proyectos competitivos, nacionales e internacionales.*

*Los procesos de tutorización y dirección de tesis doctoral, según la información obtenida de las encuestas, resultan adecuados; aspecto que muestra indirectamente la adecuación del número de*

profesores y de su dedicación.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Mejorar la percepción de los estudiantes de doctorado de la labor de la gestión académica, en particular en lo referente a la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada en la página web de la Escuela de Doctorado.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda facilitar el acceso de los estudiantes y evaluadores a la actividad científica de los profesores.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales y bibliográficos a disposición de los alumnos son adecuados para el número de doctorandos matriculados en el programa. Asimismo, la universidad pone a disposición de los doctorandos de todos los programas de doctorado ayudas para la asistencia a congresos y estancias de investigación. Sin embargo, de acuerdo con la información aportada sobre movilidad de los doctorandos, no es posible valorar la incidencia real de las diferentes ayudas obtenidas para dichos fines.*

*En la visita del CEE quedó patente que la búsqueda de financiación para estas actividades formativas es responsabilidad de los doctorandos, aspecto que debería modificarse.*

*Los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los doctorandos resultan satisfactorios para los doctorandos.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Aportar evidencias precisas sobre las ayudas recibidas por los alumnos para las diferentes actividades formativas.*

---

### **Dimensión 3. Resultados**

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Las encuestas de satisfacción indican que la formación se percibe muy adecuada por parte del alumnado. Los resultados objetivos en términos de publicaciones asociadas a tesis defendidas corroboran esta percepción.*

*Asesoramiento personalizado, presencial u on-line a través del cual se detectan los intereses de los alumnos. Se clarifican salidas y objetivos profesionales y se identifican líneas de actuación y los recursos necesarios para su consecución.*

*También asesoramiento colectivo. Los técnicos del OPAL, imparten cursos.-*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Explicitar los requisitos para el depósito de la tesis doctoral, definiendo unos mínimos en término de cantidad y calidad de la producción científica que puedan evaluarse de manera objetiva.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Realizar un seguimiento anual de las tesis en curso y de su producción científica asociada para determinar de manera temprana cualquier problema de planificación.*

*También se recomienda incorporar al Programa de Doctorado actividades transversales más específicas y relacionadas con las líneas de investigación del mismo.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La satisfacción del profesorado es muy alta en todos los bloques.*

*La del alumnado es algo inferior pero igualmente se mueve en valores alrededor del 4 en general. La de los estudiantes egresados es particularmente alta.*

*El PAS muestra una alta satisfacción en casi todos los apartados, con la excepción de las herramientas informáticas de gestión de la titulación*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Analizar las mejoras posibles en las herramientas informáticas de gestión de la titulación.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Extender las encuestas de satisfacción a los empleadores.*